



# Resolución Ministerial No. 0550-2011-ED

Lima, 07 NOV. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, la Asistente del Grupo de Trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos del Foro de Cooperación Económico Asia Pacífico - APEC - HRDWG, cursó con fecha 16 de setiembre de 2011, invitación a la Coordinadora de la Oficina de Asesoría en Asuntos del Foro de Cooperación Económico Asia Pacífico - APEC del Ministerio de Educación, para que participe en el VII Foro APEC de Educación del Futuro y a la IX Conferencia Internacional ALCoB, que se llevarán a cabo en la ciudad de Bali, Indonesia, del 14 al 16 de noviembre de 2011, el cual está organizado por el Instituto de Educación Colaborativa de APEC - IECA -, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Corea - MEST - y el Ministerio Nacional de Educación de Indonesia- WoNE -, precisando que serán los organizadores quienes asumirán los pasajes, alojamiento y alimentación;

Que, el Despacho del Viceministerio de Gestión Institucional aprobó la asistencia del Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al VII Foro APEC de Educación del Futuro y a la IX Conferencia Internacional ALCoB, que se llevarán a cabo en la ciudad de Bali, Indonesia, del 14 al 16 de noviembre de 2011;

Que, en tal sentido resulta necesario autorizar el viaje del referido funcionario, del 11 al 18 de noviembre de 2011, a la ciudad de Bali, Indonesia y disponer el encargo de las funciones de la Oficina de Cooperación Internacional;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Instituto APEC para la Educación Colaborativa - IACE, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, la Ley N° 27619, el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor Ricardo Jorge Villanueva Valverde, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, para que asista al VII Foro APEC de Educación del Futuro y a la IX Conferencia Internacional ALCoB, que se llevará a cabo en la ciudad de Bali, Indonesia, del 11 al 18 de noviembre de 2011, el cual no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.



**Artículo 2.-** Encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora Ángela María Reymer Morales, Coordinadora de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, a partir del 11 de noviembre de 2011, mientras dure la ausencia de su titular.

**Artículo 3.-** El citado funcionario, dentro de los quince (15 días) calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

**Artículo 4.-** La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese



PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

